JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva

Su Ref.: JSC/mad (Exp 280/20/M)

Ntra. Ref.: SPA/DPCA/cs (EXP 026/21)

Asunto: *Informe a Plan de Restauración del P.I. "La Infanta Sur" nº 15.030*

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN HUELVA
Servicio de Industria, Energía y Minas
Avda. del Saladillo, s/n
21071 - HUELVA

En relación con su recibido el 15/02/2021 sobre el Plan de Restauración del Permiso de Investigación "La Infanta Sur" nº 15.030, cuyo promotor es EMERITA RESOURCES ESPAÑA, S.L.U., vista la documentación aportada procede informar lo siguiente:

Vista la naturaleza y ubicación de las actuaciones previstas en el Permiso de Investigación se estima que éstas no se encuentran expresamente incluidas en los epígrafes del Anexo I de la *Ley 7/07 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía*, por lo que no resultará preceptivo someterlas ninguno de los procedimientos de prevención ambiental regulados en los apartados a), b), d) o f) del Art. 16 de la *Ley 7/07, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.*

- En todo caso deberá cumplirse el resto de la normativa ambiental que le resulte de aplicación.
- En el caso de que la ubicación final de los sondeos que se proyecten afecten a vegetación forestal, el promotor deberá obtener la correspondiente autorización a emitir por esta Delegación Territorial.
- **Se informa favorablemente el Plan de Restauración para dicho Permiso.**

EL JEFE DEL SERVICIO
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Avda. Sanlúcar de Barrameda, 3 21071 HUELVA
tfno.: 959 07 05 54 / 600 145 702

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO CANDELA PLAZA	03/03/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	64oxu830PFIRMAwdv4eK5rA3+yhYAq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	